



UNID®

UNIVERSIDAD
INTERAMERICANA
PARA EL DESARROLLO

Responsabilidad Social



Sesión No. 2

Nombre: Responsabilidad social 2ª parte.

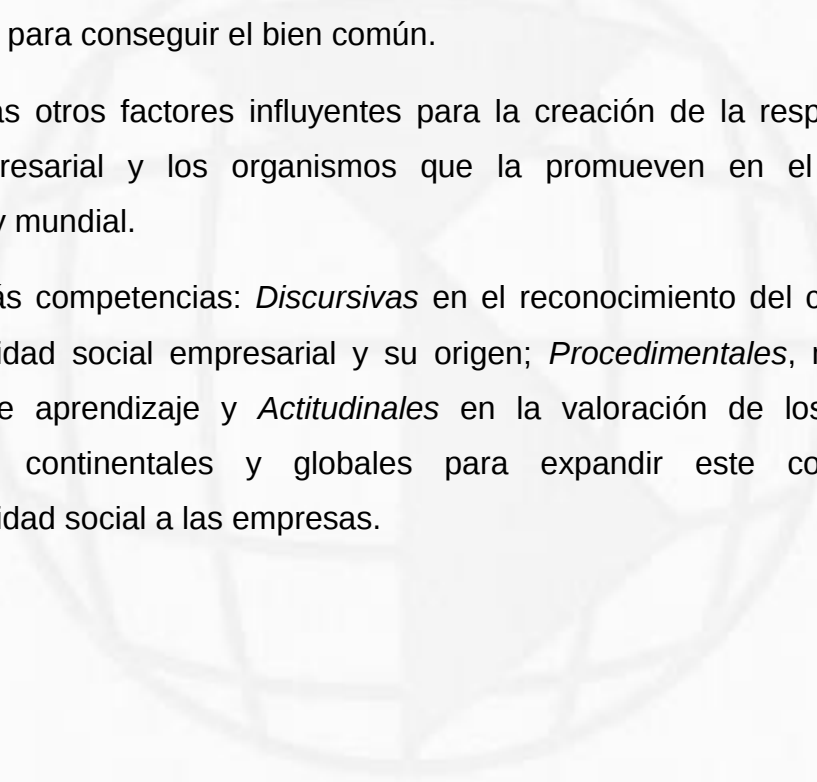
Objetivo: El estudiante reconocerá el concepto de responsabilidad social, los tratados y organismos que promueven dicho concepto en las empresas.

Contextualización

En esta sesión examinarás el concepto de responsabilidad social empresarial y su origen en los siglos XIX y XX cuando las comunidades comenzaron a organizarse para conseguir el bien común.

Reconocerás otros factores influyentes para la creación de la responsabilidad social empresarial y los organismos que la promueven en el continente americano y mundial.

Desarrollarás competencias: *Discursivas* en el reconocimiento del concepto de responsabilidad social empresarial y su origen; *Procedimentales*, mediante la actividad de aprendizaje y *Actitudinales* en la valoración de los esfuerzos nacionales, continentales y globales para expandir este concepto de responsabilidad social a las empresas.



Introducción al Tema

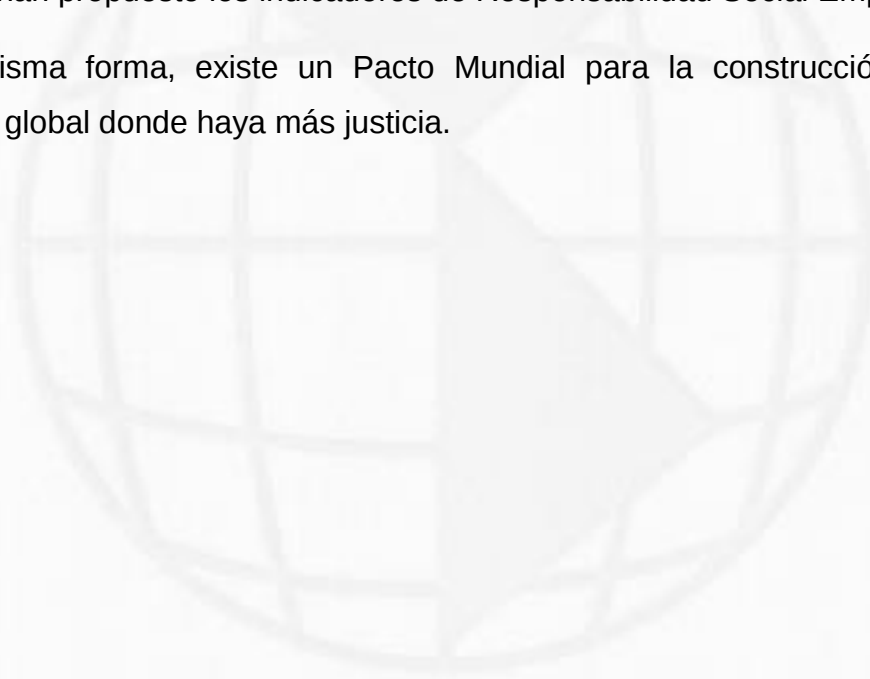
¿Hay preocupación en México por la Responsabilidad Social?

A finales del siglo XX comenzó a escucharse con mayor frecuencia el término de responsabilidad social empresarial o corporativa.

Sus orígenes están enraizados en el siglo XIX y principio del siglo XX en las comunidades, sobre todo cuando comenzaron a llegar empresas para explotar los recursos naturales de la región dañando el entorno.

En México existe el Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi), la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) y el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), así como los 19 organismos que conforman AliaRSE han propuesto los indicadores de Responsabilidad Social Empresarial.

De la misma forma, existe un Pacto Mundial para la construcción de una sociedad global donde haya más justicia.



Explicación

El camino hacia la riqueza depende fundamentalmente de dos palabras:

trabajo y ahorro.

Benjamin Franklin.

Raíces históricas y marcos teóricos de la responsabilidad social

¿Qué factores han influido en la evolución de la Responsabilidad Social?

Correa (2007) dice que, a partir de las décadas ochenta y noventa del siglo pasado, el término responsabilidad social corporativa comienza a sonar en la academia y en la empresa refiriéndose a la responsabilidad que tiene o asume la empresa ante la sociedad en general y se ha extendido a derechos humanos, laborales y a evitar la corrupción.

Las definiciones de la norma ISO 26000 y de la Comisión Europea, permiten sentar las bases de la "Responsabilidad Social" (Vallaeys, 2014):

1 Se trata de una responsabilidad de las organizaciones por sus impactos: los impactos negativos (sociales y ambientales) de sus actividades deben (idealmente) progresivamente desaparecer. Esto constituye la promesa exigida.

2 Esta responsabilidad exige, pues, un modo de gestión cuya finalidad es la sostenibilidad de la sociedad, suprimiendo los impactos negativos insostenibles y promoviendo modos de desarrollo sostenibles (o sustentables, es lo mismo: sustainable).

3 La responsabilidad social no está más allá y fuera de las leyes sino que se articula con las obligaciones legales. Las leyes deben definir cuáles son los impactos negativos prohibidos y motivar a la responsabilización social de todos. Desde luego, la responsabilidad social no empieza "más allá de las leyes", como se suele escuchar, sino dentro de las leyes y para que las leyes se cumplan y vayan mejorando.

4 La responsabilidad social pide una coordinación entre las partes interesadas capaces de actuar sobre los impactos negativos diagnosticados, en situación de

corresponsabilidad, a fin de buscar las soluciones mutuamente beneficiosas (construir valor para todos los actores sociales, soluciones "gana-gana", y no sólo valor para algunos a costa de los demás).

Por una parte, el enfoque prescriptivo pretende referirse a lo que la empresa está haciendo y, por la otra, el enfoque normativo, a lo que debería estar haciendo.

Ahora bien, el concepto de responsabilidad social tiene sus comienzos en las instituciones y organizaciones que daban motu proprio soluciones a los problemas sociales de su época, hablando de los siglos XIX y principio del siglo XX.

La comunidad empieza a organizarse participando voluntariamente al sentirse responsable del bienestar social y comenzaron a crearse asociaciones filantrópicas.

Más adelante, la sociedad voltea a las empresas privadas para buscar su apoyo debido a que éstas provocaban daños al entorno, en cierta medida, con su actividad. De tal forma que las comunidades presionan al Estado para que imponga normas que protejan los intereses públicos y los recursos naturales.

Es entonces que las empresas y las ONG (Organizaciones No Gubernamentales) pretenden ir allende la filantropía y aliarse entre diversos sectores sociales para lograr cambios para el beneficio común.

La sociedad se sensibiliza respecto al fondo ético en las empresas, se promueve el aumento al nivel educativo y es este público educado quien prefiere productos con valor agregado elevado. Asimismo, se pugna por el respeto a los derechos laborales para lo cual se organizan los sindicatos.

En materia jurídica se impulsan las regulaciones en cuestiones sociales, penales, económicas y otras más para la protección de la gente en situación de inferioridad, de los consumidores y de los trabajadores. Se pugna por la lucha

ante la corrupción, los derechos humanos, las regulaciones en los mercados y la protección ambiental.

Los empresarios que son parte también de la ciudadanía pone atención a los valores que la sociedad está defendiendo y comienzan a abarcar, además de la producción de bienes, el ofrecimiento de servicios.

Otros factores de gran influencia han sido la globalización, la liberación del comercio y sus regulaciones, la promoción del desarrollo sustentable o sostenible que se ha convertido en asunto primordial exigido por la degradación ambiental a que está siendo sometido el entorno.

Existen organismos que promueven las cuestiones que has revisado como, por ejemplo, la Organización Internacional del Trabajo; en México, el Cemefi (Centro Mexicano de Filantropía) y la AliaRSE (Alianza por la Responsabilidad Social Empresarial) reconocen anualmente a las empresas socialmente responsables otorgándoles un distintivo que las acredita ante el público mexicano y latinoamericano en cuatro ámbitos básicos:

- Calidad de vida en la empresa (dimensión social del trabajo).
- Ética y gobernabilidad empresarial.
- Vinculación y compromiso de la empresa con la comunidad y su desarrollo.
- Cuidado y preservación del medio ambiente.

Tratados y convenios internacionales como un contexto de normatividad internacional de la responsabilidad social

¿Quiénes promueven a nivel mundial la Responsabilidad Social?

Con el paso del tiempo diversos organismos se han sumado a iniciativas diversas conformándose los siguientes grupos:

- GRI Informe Global, es un conjunto de guías para elaborar un informe de sustentabilidad para lograr calidad, rigor y utilidad en los informes de Responsabilidad Social Empresarial. Se originó en 1997 con la Coalición de Economías Responsables Ambientalmente (CERES) y el Programa de Medio Ambiente de las Naciones Unidas.
- NU Global Compact (Pacto Mundial ONU) fue consecuencia de un llamado a las empresas, en 1999, del Secretario General de las Naciones Unidas en ese entonces, Kofi Annan, para que participen en la construcción de una sociedad global más justa. Los principios plasmados en el Pacto se ha dado en llamarles universales y lo han signado la mayoría de los gobiernos que pertenecen a la ONU, es una aspiración y quienes lo han apoyado declaran que están dispuestos a trabajar para que se logren los objetivos del Pacto.

Mediante la firma del Pacto Mundial, las empresas quieren demostrar, a sus empleados y a la sociedad donde tienen influencia, que están comprometidas a actuar responsablemente como ciudadanas. La ONU no se encarga de supervisar ni controlar las acciones empresariales, son los gobiernos de cada país quienes promueven las iniciativas propuestas por las empresas, sin embargo, cada una de ellas es la que se compromete o no a realizar lo que esté en sus manos para impulsar los diez principios que abarcan: derechos humanos (extraídos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos), derechos laborales (extraídos de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo), aspectos medioambientales (extraídos de la Declaración de Río de Janeiro sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo) y acciones de lucha contra la corrupción (extraídas del Convenio de la ONU contra la Corrupción). El décimo principio, relativo a la corrupción, se agregó en junio de 2004 (Cajiga, s/f).

En este Pacto se encuentran involucrados también la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) así como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que ayuda a tales organismos para dar respuestas y realizar actividades específicas en cada país.

- En América Latina, en Forum Empresa están asociados diversos organismos como Miembros de la Red de las Américas:

- Instituto Ethos (Brasil)
- Acción RSE (Chile)
- CECODES (Colombia)
- AED (Costa Rica)
- CERES (Ecuador)
- BSR (Estados Unidos)
- FUNDEMÁS (El Salvador)
- FUNDAHRSE (Honduras)
- Cemefi (México)
- uniRSE (Nicaragua)
- SUMARSE (Panamá)
- Perú 2021 (Perú)
- DERES (Uruguay)

- En México, los organismos que participan promoviendo el Pacto Mundial son los siguientes:

El Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi), la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) y el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), así como los 19 organismos que conforman AliarSE han propuesto los indicadores de Responsabilidad Social Empresarial.

Conclusión

Estoy absolutamente convencido que ninguna riqueza del mundo puede ayudar a que progrese la humanidad. El mundo necesita paz permanente y buena voluntad perdurable.

Albert Einstein

Has revisado las raíces y marcos teóricos de la responsabilidad social originados en los siglos XIX y XX cuando las comunidades comenzaron a organizarse para promover su bienestar social, posteriormente se solicitó apoyo a las empresas a fin de que no dañaran el entorno donde realizan sus actividades y tuvieran un comportamiento ético y, finalmente, el Estado ha propuesto normas para la protección del interés público y de los recursos naturales.

Se han llevado a cabo acciones por parte de organismos a niveles regional, continental y global para promover el desarrollo sustentable con la finalidad de evitar la degradación del medio ambiente.

En la siguiente sesión analizarás los principios de la Doctrina Social de la Iglesia.

Para aprender más

¿Desde cuándo Cemefi entrega distintivos ESR?

Centro Mexicano de Filantropía. *Lista de empresas que obtuvieron el Distintivo ESR*. Consultado septiembre, 2014. Recuperado de: <http://www.cemefi.org/esr/>

¿Cómo puede hacerse acreedora una empresa al Distintivo ESR?

Centro Mexicano de Filantropía. *Convocatoria Distintivo ESR 2015*. Consultado septiembre, 2014. Recuperado de: <http://www.cemefi.org/esr/distintivo-esr/convocatoria-y-formatos-esr-2015.html>

¿Quiénes conforman la Red de RSE de las Américas y qué hacen?

Forum Empresas. *Organismos que conforman la Red de RSE de las Américas*. Consultado septiembre, 2014. Recuperado de: http://www.empresa.org/index.php?option=com_content&view=article&id=45&Itemid=85

Actividad de Aprendizaje

Instrucciones

Has revisado durante la sesión que existe la Alianza por la Responsabilidad Social Empresarial en México (AliaRSE).

La actividad que realizarás será el resumen de los principios y valores que rigen a esta Alianza, para ello utilizarás quince renglones, por lo menos, usa tus propias palabras.

Alianza por la Responsabilidad Social Empresarial en México (AliaRSE)

<http://www.mapeo-rse.info/promotor/alianza-por-la-responsabilidad-social-empresarial-en-m%C3%A9xico-aliarse>

Principios y valores

Ser responsable es, en sentido etimológico (del latín responsum), ser capaz de responder, de responder de los actos; de responder de manera apropiada y eficaz a las normas que configuran la conducta social. Ser responsable es incómodo, comprometido y arriesgado, pero también puede y debe ser gratificante. Ser responsable es asumir las consecuencias de nuestras acciones y decisiones, es tratar que todos nuestros actos sean realizados con una noción de justicia y cumplimiento del deber.

El hombre es el único animal capaz de responder de sus actos de manera responsable a nivel individual y de manera personalizada. La responsabilidad es un signo de la dignidad humana, solo la persona libre puede ser responsable, eligiendo en cada momento, entre múltiples posibilidades, la que va más de acuerdo a su propia perfección. Si no fuera libre no podría ser responsable, porque sería incapaz de responder de manera personalizada de sus actos. Los seres humanos somos responsables últimos de nuestro propio fin y no podemos delegar ni escudar en otros esa responsabilidad una vez adquirido el uso de razón.

Una persona responsable es aquella que responde por los actos de su vida y mira al futuro de la sociedad convencida de ser parte activa en su construcción.

Una persona responsable es aquella que responde por los actos de su vida y mira al futuro de la sociedad convencida de ser parte activa en su construcción.

La sociedad experimenta cambios profundos y la información veloz y apabullante impone rápidamente nuevas modas. De esa manera, se produce la emergencia de nuevos valores y la desaparición de otros. Conviene estar alerta y no dejarse llevar por las apariencias y la comodidad. En una visión de futuro responsable hay que preservar a la humanidad para que no pierda los principios y valores que la conduzcan a una sociedad cada vez más responsable, tolerante y solidaria, en la que la dignidad humana sea el norte y guía de sus ambiciones.

Continúa abajo...

Cont. principios y valores

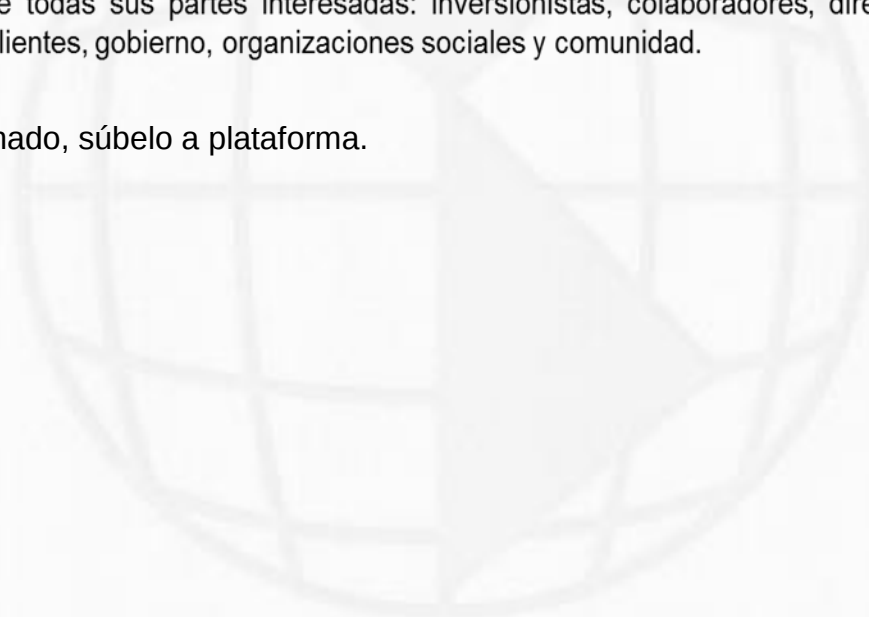
En el plano individual, los principios y valores adquiridos con las experiencias desde la infancia, establecen una conducta para responder ante las diversas situaciones con un sello personal e intransferible.

La responsabilidad social es la obligación de responder ante la sociedad en lo general y sus constituyentes en lo específico; es la orientación de las actividades individuales y colectivas en un sentido que permita a todos igualdad de oportunidades para desarrollar sus capacidades, buscando eliminar los obstáculos estructurales de carácter económico, social, cultural o político que impiden ese desarrollo. Entonces, la responsabilidad social empresarial es la capacidad de entender y dar respuesta al conjunto de solicitudes que los diversos entornos le piden a la empresa.

La responsabilidad social empresarial es esa capacidad que exige el ejercicio de la propia libertad, pero la libertad tiene límites y estos están no sólo donde comienza la libertad del otro; el límite de mi libertad está en el bien común.

Esta responsabilidad obliga a una actuación consciente y comprometida que permita a la empresa la mejora continua, generar valor agregado y avanzar sustentablemente a sus niveles de competitividad. Esta actuación no será a costa del desarrollo pleno de las personas, de las comunidades en que opera y de su entorno, sino respetándolos y promoviéndolos; atendiendo de manera ética y responsable las expectativas de todas sus partes interesadas: inversionistas, colaboradores, directivos, competidores, proveedores, clientes, gobierno, organizaciones sociales y comunidad.

Una vez terminado, súbelo a plataforma.



Cibergrafía

Alianza por la Responsabilidad Social Empresarial en México (AliaRSE).

Principios y valores. Consultado septiembre, 2014. Recuperado de:

<http://www.mapeo-rse.info/promotor/alianza-por-la-responsabilidad-social-empresarial-en-m%C3%A9xico-aliarse>

Cajiga, J. (s/f) *El concepto de responsabilidad social empresarial*. Consultado septiembre, 2014. Recuperado de:

http://www.cemefi.org/esr/images/stories/pdf/esr/concepto_esr.pdf

Correa, J. (2007). *Evolución histórica de los conceptos de responsabilidad social empresarial y balance social*. Consultado septiembre, 2014. Recuperado de:

<http://www.redalyc.org/pdf/1650/165013675005.pdf>

Vallaes, F. (2014). *Definición de la responsabilidad social: gestión de impactos y corresponsabilidad para la sostenibilidad*. Consultado septiembre, 2014.

Recuperado de:

http://www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=2873:articulo-francois-vallaes-consultor-internacional-en-responsabilidad-social-francia&catid=233&Itemid=966&showall=&limitstart=2&lang=es

Imágenes

Manos. Consultado octubre, 2014. Recuperado de:

http://es.123rf.com/photo_26711790_palmas-con-un-arbol-que-crece-de-pila-de-monedas-apoyadas-por-kid-s-manos-manos-dando-un-arbol-que-c.html?term=responsabilidad%20social%20empresarial

ISO 26000. Consultado octubre, 2014. Recuperado de:

<http://www.diarioresponsable.com/empresas/normas-y-acreditaciones.html?start=8>

Manos multicolores. Consultado octubre, 2014. Recuperado de:

http://es.123rf.com/photo_18042354_vector-tierra-protegido-por-las-manos.html?term=responsabilidad%20social

AliaRSE. Consultado octubre, 2014. Recuperado de:

http://comunicarseweb.com.ar/?Guia_Metodologica_para_la_formulacion_y_gestion_de_alianzas_publico-privadas_para_el_desarrollo_&page=ampliada&id=7693&s=&page=guia_s_y_manuales

Pacto Mundial. Consultado octubre, 2014. Recuperado de:

http://empresarioscompartiendo.com/wp-content/uploads/2013/03/cap2_5_1.png

OIT. Consultado octubre, 2014. Recuperado de:

http://confederacionrevolucionariadetrabajadores.mex.tl/frameset.php?url=/blog_0.html

Forum empresa. Consultado octubre, 2014. Recuperado de:

<http://www.redceres.org/2013/06/grupo-de-trabajo-empresarial-voluntariado-corporativo/>

Cemefi. Consultado octubre, 2014. Recuperado de:

<http://www.altonivel.com.mx/11169-cemefi-20-anos-promoviendo-la-responsabilidad-social.html>